

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 008

PERIODO LEGISLATIVO 2010.

EXTRACTO Sres. Santillan Maria, Rivero Irma y
otros, Nota solicitando ante quien
corresponda el estudio del tema:
derecho a educación en la Provincia
de T.D.F.

Entró en la Sesión de: 22 ABR. 2010

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
19 MAR 2010
ENTRADA
FIRMA

Rio Grande, 16 de Marzo de 2010.-

LEGISLATURA PROVINCIAL
Delegación Rio Grande
16-03-10
Nº 46 Hs. FIRMA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 259
18-3-10
HORA: 10:20
FIRMA

Señor
Vice-Presidente
A/C de la Presidencia
Legislatura Provincial
Dr. Manuel RAIMBAULT
S / D

Los abajo firmantes, padres autoconvocados, Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con motivo de solicitarle, disponer ante quien corresponda el estudio del tema: derecho a educación en la Provincia de Tierra del Fuego.

Que según nuestra óptica como padres es violentamente vulnerado en las escuelas públicas según lo prevé la constitución Nacional, la Ley nacional de Educación, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley nacional de defensa de los derechos del niño y la ley Provincial Nº 521 de defensa de los derechos del niño (con su correspondiente plazo para su implementación y gestación) dado que consta de más de dos años de sancionada.

De que sirve la sanción de una ley si no exigimos el cumplimiento de la misma. Quien nos garantiza la gobernabilidad, la educación de nuestro pueblo (futuros gobernantes).

Por lo tanto exigimos la implementación de nuevas herramientas legales para garantizar el resarcimiento a los niños que se los ha privado de derechos esenciales como son la educación, la alimentación y lo que es peor un futuro condicionado por la falta de educación.

Asimismo solicitamos, en el uso de las facultades de la Legislatura Provincial, la interpelación a los Ministros de Educación y Trabajo de la Provincia, para que den las explicaciones por la falta de un servicio esencial como es la educación de los niños y la alimentación de los mismos.

Se comunica que se remitirán copia de la presente a los diferentes bloques políticos y en particular a la Comisión Nº 4 de Educación.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

[Signature]
DNI 21.669.961
DNI 22.707.100

[Signature]
MEZOS D. JACIER
DNI 22.959.864

[Signature]
DNI 14.653.774

[Signature]
DNI 204.218.999

[Signature]
DNI 18.821.712
Elena Aguilar

[Signature]
DNI 30.013.358
Paola

[Signature]
DNI 12.397.169

[Signature]
Elicma
Loides
Merle
92974483

[Signature]
MARINO ERICA
DNI 25.962.010
DNI 13.707.018

[Signature]
DNI 20128257
MARIA SANTIAGAN
DNI 16.658.250

[Signature]
Eliana Alvarez
DNI 14.646.083
DNI 14.711.588

[Signature]
Silvia Pinto
DNI 22.483.215
DNI 30.723.762